



DECRETO ALCALDICIO No. 1438.-

LITUECHE, 09 de septiembre de 2025.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reconocer y autorizar la carga familiar, del personal municipal de Planta, Contrata y Código del Trabajo, para acceder a los beneficios otorgados en la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares, el Fondo Nacional de Salud y otras Instituciones de Previsión Social.
- La solicitud presentada por la funcionaria municipal, doña Leticia Abarca Palma, mediante la cual solicita reconocimiento de carga familiar de su hijo, Kevin Aaron Sanhueza Abarca, cedula de identidad N° 25.318.400-0.
- El Certificado de Nacimiento de fecha 05 de septiembre de 2025, de Kevin Aaron Sanhueza Abarca, Cedula de Identidad N° 25.318.400-0, hijo de la funcionaria doña Leticia Abarca Palma.

VISTOS:


El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

1. **Reconózcase y autorizase la Carga Familiar**, a contar del 05 de septiembre de 2025 a doña **Leticia Abarca Palma**, Cedula de Identidad No.16.078.315-K, Profesional, Grado 11° E.M., por su Hijo Kevin Aaron Sanhueza Abarca, Cedula de Identidad N° 25.318.400-0
2. **Remite** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en Superintendencia de Seguridad Social (PIAS) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
Por orden de Sr. Alcalde

RCT/LUS/RVS/ADR/lcd
Distribución

- Oficina de Partes
- Carpeta Interesado
- Archivo PIAS
- Remuneraciones